

**Epístola nuncupatoria en el contexto del mecenazgo literario
durante los siglos XV y XVI**

[The nuncupatory epistle in the context of literary patronage
during the fifteenth and sixteenth centuries]

<https://doi.org/10.6018/myrtia.648901>

María Emilia Jofré Gutiérrez

Universidad de Valladolid

jofre.emme@gmail.com

ORCID id: <https://orcid.org/0009-0007-8364-9241>

Resumen:

El artículo analiza la epístola nuncupatoria como paratexto característico del mecenazgo literario en los siglos XV y XVI, examinando su función en el proceso de legitimación y circulación de libros durante la expansión de la imprenta. Se estudia su papel como dedicatoria dirigida a un mecenas, destinada a situar la obra dentro de redes de protección institucional y prestigio social. A partir del análisis de la epístola nuncupatoria en la obra médica de Luis de Lemos, se observa cómo este recurso refleja las relaciones entre autor y patrono, la profesionalización del libro y las estrategias empleadas para garantizar su recepción pública. El trabajo aporta una aproximación histórica y textual que permite comprender la epístola nuncupatoria como instrumento de negociación simbólica y como parte integrante de la cultura editorial renacentista.

Abstract:

This article examines the nuncupatory epistle as a paratextual element within the literary patronage system of the fifteenth and sixteenth centuries, focusing on its function in the legitimization and circulation of books during the expansion of printing. It studies its role as a dedicatory text addressed to a patron, intended to position the work within networks of institutional protection and social prestige. Through the analysis of the nuncupatory epistle in the medical work of Luis de Lemos, the article shows how this paratext reflects the relationship between author and patron, the professionalization of the book, and the strategies employed to ensure its public reception. This study provides a historical and textual approach that reveals the nuncupatory epistle as an instrument of symbolic negotiation and as an integral component of Renaissance editorial culture.

Palabras clave: epístola nuncupatoria, mecenazgo literario, paratexto, libro renacentista, Luis de Lemos.

Keywords: nuncupatory epistle, literary patronage, paratext, renaissance book, Luis de Lemos.

Recepción: 09/02/2025

Aceptación: 27/10/2025

La invención de la imprenta y la proliferación de editoriales durante el Renacimiento y el Humanismo revolucionaron la industria del libro, facilitando la difusión masiva de textos y ampliando el acceso al conocimiento. Este cambio profesionalizó a figuras como impresores, editores, autores y mecenas, transformando la producción y circulación del saber. Asimismo, cambió la presentación de los libros, institucionalizando elementos paratextuales que reflejan los procesos históricos y culturales de la época (Arroyo 2014: 61). Según Genette en *Seuils* (1987), los paratextos son componentes auxiliares del libro que lo acom-

pañan sin formar parte de él, proporcionando información adicional, contexto y estructura al texto, facilitando su comprensión (Genette 2001: 16). En los libros españoles de los siglos XV y XVI, los paratextos se dividen en dos categorías: internos, como índices, prefacios, fe de erratas y colofones, que esclarecen el contenido y orden de la obra; y externos, como tasas, privilegios y licencias, vinculados a su regulación y comercialización. Estos elementos, diseñados para captar la atención del público, desempeñaron un papel clave en la mercantilización del libro, otorgándole una composición distintiva y estandarizada. Entre ellos destaca la *epistola nuncupatoria*, una carta dedicatoria que refleja el vínculo entre autor y mecenas, a quien se dedica la obra. En cuanto a su funcionalidad, además de presentar y justificar la obra como una *praefatio* o *ad lectorem*, busca el respaldo moral, intelectual y económico del mecenas, garantizando su difusión en el ámbito público (Genette 2001: 107-122). En este contexto, el auge de la epístola nuncupatoria refleja tanto el interés libresco como su utilidad en el humanismo como medio de predilecto de comunicación literaria, política y científica. Este artículo analiza las características de este paratexto en obras académicas españolas, con énfasis entre 1500 y principios del siglo XVI, un género especialmente exitoso en la Península Ibérica¹. Como caso de estudio, se examina la epístola de Luis de Lemos en *In libros Galeni de Morbis medendi commentarii* (Salamanca, 1581).

1. LA DEDICACIÓN LITERARIA: FUNCIÓN Y EVOLUCIÓN EN EL CONTEXTO DEL MECENAZGO LITERARIO

La dedicatoria literaria se originó como expresión del vínculo entre autor y mecenas, funcionando como un intercambio de capital intelectual, ideológico y cultural. En el contexto de la Roma clásica, el sistema de clientelismo establecía una relación de dependencia: el patrón ofrecía apoyo financiero, protección política o empleo, mientras el cliente ensalzaba públicamente sus virtudes (Van Dam 2008: 10). En la literatura, este acuerdo se manifestaba en dedicatorias donde el autor recibía apoyo económico a cambio de alabar públicamente las cualidades del mecenas. Esta práctica tenía un propósito claramente persuasivo: al centrar al mecenas en la dedicatoria, el autor procuraba ganarse su favor y alinearlo con sus intereses, al mismo tiempo que lo cautivaba a través del deleite estético (Lausberg 1966: 212, Curtius 1995: 94).

Según el estudio de Janson (1964) sobre prefacios latinos en prosa, el fenómeno de la dedicación se divide en tres etapas. Primero, los géneros poéticos exploraron su capacidad persuasiva al colocar al receptor como centro de sus escritos, como en las *Geórgicas* (1.1-4) de Virgilio o las *Epistulae* (1.19.1-3, 1.7.5-9) de Horacio. Luego surge el *prólogo dedicatorio* en prosa, que emplea

¹ Salavert (1999).

estrategias retóricas como el retrato y el encomio para exaltar las cualidades externas y psicológicas del mecenas; un ejemplo es el prólogo del *De architectura* de Vitruvio. Finalmente, como ejemplifica *Compositiones medicamentorum*, la carta se consolida como forma de dedicación. En esta tercera etapa, la dedicatoria adopta la forma epistolar, un canal habitual en el intercambio literario del patronazgo. El formato de la epístola servía para que artista y patrón intercambiaran y comentaran sus creaciones (Saller 1982: 27-28). Ejemplos de esto son las misivas enviadas junto a manuscritos, como *Ad Familiares*, *Ad Atticum*, *Ad Brutum*² de Cicerón o algunas *Epistulae*³ de Plinio el Joven, en las que los emisores invitaban a los receptores a revisar su trabajo, comentando el *modus agendi*, las fuentes y el estilo. Aunque estas epístolas inicialmente no estaban destinadas a publicarse, durante la dinastía Flavia (I d.C.) autores como Estacio en *Silvae*⁴ y Marcial en *Epigrammata*⁵ comenzaron a incorporar dedicatorias y comentarios sobre el contenido, pensando en la eventual lectura por un público más amplio (Janson 1964: 100-112). Este fenómeno permitió que las epístolas adquirieran un carácter oficial y público⁶, consolidado en el siglo II d.C. bajo época imperial romana. Inspiradas en modelos clásicos, adoptaron patrones como atribuir la obra a una causa externa, ensalzar al destinatario, mostrar modestia, aludir al vínculo con el mecenas, detallar el esfuerzo de composición y comentar la obra.

Durante el medioevo, la caída del poder central redujo la calidad y cantidad de elementos paratextuales. Aunque algunos emperadores contrataron poetas para trabajos específicos, esta práctica no alcanzó el nivel del mecenazgo clásico. Desde el siglo XI, las cartas adoptaron un carácter más persuasivo y público, con énfasis en la elocuencia para cumplir fines prácticos (Witt 2005: 68). En la Antigüedad, las cartas públicas seguían las directrices de *De inventione* de Cicerón y la *Rhetorica ad Herennium*, pero en la baja Edad Media, tanto las cartas privadas como públicas adoptaron preceptos retóricos al orientarse hacia la presentación oral del mensaje (Witt 2005: 71). El arte episto-

² Ejemplos de la relación intelectual y afectiva entre escritor y mecenas se observa en Cic. *Fam.* 9.8, 9.1-7, 5.12, 9.16; *Att.* 1.9 y *Ad Brut.* 1.15.

³ Plinio el Joven se dirige a su receptor en múltiples ocasiones pidiéndole que revise con detalle su obra: *Epist.* 1.8.3, 2.5.1-2, 3.10, 3.13, 4.14, 7.12, 8.19, 9.29.

⁴ En *Silv.* 2 praef., 3 praef., 4 praef., Estacio es consciente de que su obra no se dirigirá únicamente al destinatario principal; por ello, en el prólogo, incluye un comentario sobre el contenido, presenta un breve índice del libro y solicita la protección de su mecenas.

⁵ En *Epigr.* 1 praef. y 2 praef., Marcial expone los principios de su estilo poético, reflexiona sobre los límites de su obra en relación con el público lector y aborda el uso de las epístolas en otros géneros, considerándolas instrumentos para defender la creación del artista.

⁶ Así lo reflejan las salutaciones de Marcial, que destacan la relevancia del destinatario para una audiencia general. Por ejemplo, Mart. *Epigr.* 8: *Imperatori Domitiano Caesari Augusto Germanico Dacico Valerius Martialis S.*

lar se vinculó nuevamente con la retórica, reflejando el orden social medieval y las obligaciones entre clero, reyes y nobles. Similar al mecenazgo clásico, los monasterios producían libros para fortalecer lazos sociales mediante cartas administrativas o diplomáticas. Posteriormente, la clase media comenzó a financiar escritores como símbolo de poder, compitiendo con la nobleza, lo que transformó las dedicaciones en transacciones comerciales, perdiendo su toque personal («nothing is more like a dedication than another dedication», Holzknecht, 1923: 128).

A partir de los siglos XV y XVI, la imprenta y las editoriales popularizaron los libros, convirtiéndolos en un producto de mercado y un símbolo de distinción para las nuevas clases altas. Estas fortalecieron su poder mediante rentas, privilegios y oficios, destinando además recursos a la creación de bibliotecas y apoyando eruditos para consolidar una imagen de prestigio intelectual y letrado (Rivero 2004: 23; Rodríguez 1996: 122-123). El patronazgo librario se convirtió en una forma de propaganda, proyectando a los mecenas como expertos en diversas disciplinas a través de paratextos como la epístola nuncupatoria (Bouza, 2003: 91-92). Por su parte, para los escritores, vincularse con la corte o el clero ofrecía sustento, privilegios y fama. Este contexto competitivo los motivaba a buscar oficios, condecoraciones y publicar sobre autores consagrados o sus propias investigaciones. Sacar a la luz un libro reforzaba su prestigio, especialmente a través de paratextos como prólogos y epístolas nuncupatorias, espacios estratégicos que empleaban para exhibir sus talentos personales (Salavert 1999: 248). El autor que buscaba financiar su obra enviaba un ejemplar de alta calidad con una dedicación pomposa al mecenas, no solo como obsequio, sino también como objeto comercial. Las páginas introductorias se convirtieron en una estrategia publicitaria y en un medio para registrar el estatus intelectual y legal de la obra (Richardson 1999: 131-132). Esto propició la proliferación de paratextos como la *praefatio* o *ad lectorem* y la *epistola nuncupatoria*⁷. Los primeros presentan la obra y permiten al autor reforzar su autoría, glorificando su figura como traductor, filólogo, científico, maestro y filántropo. Por su parte, la epístola refleja las relaciones de amistad y conveniencia de la época, mostrando erudición y alabanzas a una figura noble, de la cual se pretende obtener un aval simbólico o económico para financiar la obra.

La epístola nuncupatoria se presenta como un contrato implícito, en el que el autor convierte su obra en un escudo (Díaz 1983: 67). Sin embargo, estudios sobre la imprenta en España muestran que el apoyo económico solicitado rara vez se concretaba, ya que el financiamiento provenía del mercader de libros y no del mecenas (Martín 2003: 162-63). En este contexto, el renombre del mecenas

⁷ El término latino *epistula* aparece pocas veces para referirse a este tipo de texto; con mayor frecuencia se emplea el término *epistola*.

servía más como protección simbólica y legal para el autor y garantía para el lector. La epístola vinculaba al autor con la obra bajo la protección del mecenas, en una época sin derechos de autor (Alvarado 1994: 51). Este respaldo también protegía al escritor de críticas de académicos y ataques de la ortodoxia moral o religiosa. Por ello, antes de la publicación, el mecenas revisaba la obra, proponía cambios o rechazaba la dedicación.

En cuanto a su aspecto exterior, el libro lleva el escudo nobiliario del personaje ilustre y en su interior escenifica una relación de amistad con el noble destinatario en la epístola nuncupatoria. Según Aldo Manuzio, en *Iulii Firmici Astronomicorum libri octo integri, et emendati* (1499, Venecia, la dedicación a un personaje distinguido reemplaza la *auctoritas* clásica, funcionando como un escudoean que sirve de modo promocional. Nadie mejor que esta noble figura, por su talento y ascendencia, para encabezar una obra cuya temática parece estar inspirada en él.

Operae pretium mihi videtur, Guide Pheretri, dux illustrissime, ut quaecunque volumina formis excudenda curamus, praefatione alicua veluti clypeo quodam munita exeam in manus hominum, et quo sit illis plus auctoritatis, viris vel doctrina vel dignitate, vel utroque perinsignibus dedicentur. Quod minime arroganter id a me fieri existimetur velim. Quandoquidem alienos libros nostra cura impressos illi vel illi dedicare idcirco mihi licere arbitror, quod eos maximo quaeasitos studio tanquam ab inferis ad superos revocemus. Nam, si potuere quidam latae ab aliis leges sub suo nomine promulgare, exolescente metu antiquiorum nomina transuerunt ... cur ipse non queam in alicuius clarissimi ac sumi viri nomine eos edere libros qui ... summis meis laboribus reviviscunt? (Ed. Manuzio, 1499 fol.2r)

Me parece valioso, guía Pheretri, dux ilustrísimo, que los volúmenes que imprimimos estén de algún modo protegidos por una prefación, como si fuera un escudo, al llegar a manos de los lectores, y que para que tengan mayor autoridad se dediquen a hombres distinguidos por su aprendizaje o dignidad, o por ambos atributos. Deseo que nadie considere que esto lo hago con arrogancia. Considero que me está permitido dedicar libros impresos con nuestro cuidado a tal o cual persona, porque los rescatamos con gran celo, como si los lleváramos de los inferos a los cielos. Pues, si algunos pudieron promulgar leyes ajenas bajo su propio nombre, cuando el temor de los antiguos desapareció sus nombres cayeron en desuso ... ¿por qué no podría yo publicar estos libros bajo el nombre de un hombre sumamente ilustre y respetado, que ... reviven gracias a mis manzamáximos esfuerzos?

La epístola adopta un tono persuasivo y a veces suplicante, buscando movilizar al receptor al resaltar su figura, gustos y genealogía. Por su parte, el autor se presenta vulnerable, destacando la disparidad de estatus con el receptor, cuya decisión define el destino de la obra y del autor (Díaz 1983: 93-94). Esta

escenificación pactada, repetida varias veces en epístolas supuestamente privadas, solo tiene sentido si se considera al público general que adquirió la obra una vez publicada.

2. LA TEORÍA EPISTOLAR DEL RENACIMIENTO Y LA EPÍSTOLA NUNCUPATORIA

La epístola no sólo cobra importancia como paratexto, sino también como medio para expresar los ideales humanistas. La proliferación de colecciones y tratados epistolares en este periodo se debe a varios motivos. En primer lugar, la epístola cumple una función práctica al satisfacer una necesidad específica de comunicación entre dos personas. Desde la Edad Media, secretarios y escribas empleaban diversos tipos de misivas como documentos legales que fijaban por escrito los actos oficiales de la administración estatal o privada. También influyó el redescubrimiento del epistolario grecolatino que fomenta el gusto literario por su lectura y, en consecuencia, el fenómeno de la publicación no autorizada de correspondencia contemporánea. A su vez, la naturaleza literaria de la epístola permitió que fuera utilizada como ejercicio compositivo para adquirir destreza en gramática y retórica latina dentro de los *studia humanitatis*. Por último, brindó a los eruditos humanistas la oportunidad de reinventar este medio como su forma de expresión, facilitando la comunicación en Europa frente al avance de las particularidades regionales y la imposición de otros idiomas (Baños 2005a: 16-17).

La variedad de usos de la epístola dio como resultado múltiples tendencias teóricas, que podemos resumir en cuatro. 1) La epístola derivada del *ars dictaminis* medieval (s. XII): estas cartas seguían una estructura rígida con fórmulas establecidas, estilo elevado y prosa rítmica. Usadas principalmente en contextos oficiales y notariales, estas cartas eran tanto contractuales como semi-contractuales. 2) La epístola familiar (s. XV-XVI): inspirada en las misivas privadas de Cicerón, Séneca y Plinio, estas cartas abandonaron el estilo elevado a favor de un estilo más sencillo, llano y subjetivo. Se destacan por su naturalidad expresiva y eran usadas en el ámbito íntimo y para la expresión personal. 3) La epístola neoclásica retórica (s. XV-XVI): ocupaba el espacio de comunicación formal, previamente dominado por el *ars dictaminis*. La revisión de las retóricas clásicas adapta este estilo a las necesidades contemporáneas, enfocándose en la utilidad social y la vida pública. 4) La epístola ecléctica humanista (s. XV-XVI): esta tipología busca una síntesis libre de dogmatismos, adaptando formas y preceptos según los objetivos y destinatarios específicos; influenciada por obras como *Epistolicae characteres* del Pseudo-Demetrio, se caracteriza por su flexibilidad y adaptabilidad, lo que permite una diversidad de estilos y propósitos. La obra más emblemática de este movimiento es *Opus de consribendis epistolis* (1522) de Erasmo de Rotterdam, línea que también sigue *Dle consribendis epistolis* (1536) de Luis Vives.

En el caso de España, la composición epistolar desempeñó un papel crucial en ámbitos tan diversos como la educación, la administración y la creación artística. Dentro de los *studia humanitatis*, la redacción epistolar se introducía a través de ejercicios iniciales de gramática y se perfeccionaba en el estudio de la retórica, estrechamente ligada al arte oratoria y a la predicación (López 1988: 230). Los estudiantes comenzaban analizando las cartas de autores clásicos desde un punto de vista grammatical y retórico —basado en los tres géneros—, para luego imitar su estructura, el tratamiento del destinatario y el estilo (Trueba 1996: 57). El interés de los pedagogos por promover el arte epistolar respondía al propósito de ofrecer a los alumnos una herramienta útil en cualquier ámbito de la vida pública, que garantizara su integración social y su capacidad de desempeñar con eficacia tareas de predicación, dirección, representación o deliberación (Gallego 2011: 460). La creciente burocratización del reinado de Felipe II reforzó aún más esta necesidad, pues la comunicación administrativa y diplomática dependía casi por completo del intercambio epistolar (Serrano 2008: 32).

Los autores españoles del siglo XV apenas prestaron atención al arte epistolar, en parte por la falta de un sistema educativo consolidado y de vínculos con los movimientos humanistas europeos. Sin embargo, en el siglo XVI se advierte un cambio sustancial, reflejado en la aparición de manuales teórico-prácticos que sintetizan influencias italianas, erasmistas y ciceronianas. El primer indicio de esta tradición se halla en el *Flores rhetorici* (1488) del profesor salmantino Fernando Manzanares, obra que sigue de cerca el *De componendis epistolis* de Niccolò Perotti (*Rudimenta grammaticae*, 1483). A mediados del siglo XVI, proliferaron en España manuales escolares que sustituyeron al *Opus de Erasmo*, ofreciendo modelos prácticos de escritura adaptados a las exigencias del momento.

Dentro de este contexto teórico, procederemos a definir qué tipo de carta representa la *epistola nuncupatoria*. Esta denominación proviene del verbo latino *nuncupare* que comprende significados compresos», que se refiere a una declaración pública y formal, con validez jurídica, realizada de manera específica y reconocida dentro del marco legal de la sociedad romana⁸ [*nomen + capio* (LS, Forcellini) *nunctius + capere* (Ramminher)]. El verbo y sus derivados se emplean en tres casos principales: 1) designar u otorgar de palabra, como en el nombramiento de herederos ante testigos⁹; 2) hacer votos que deben cumplirse,

⁸ Cf. Tac. *Hist.* 1.17: *consultatum pro rostris an in senatu an in castris adoptio nuncuparetur*.

⁹ *Nuncupare*, al igual que su variante *nuncupamen*, supone nombrar públicamente ante testigos. Junto a *heredem*, *voce nuncupatus heres* (Just. 12.15 fin.), también se refiere a un testamento redactado ante testigos: *nuncupatum testamentum* (Dig. 37.11.8).

como las responsabilidades en un cargo público particular o ante un templo¹⁰; y 3) dedicar un libro¹¹.

La preceptiva epistolar española se ajustaba con precisión a la orientación establecida por los manuales epistolares del periodo, los cuales se caracterizan por la primacía de los modelos prácticos frente a las reflexiones de carácter teórico. Entre estos tratados se conserva el manuscrito *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda* (1529), de Juan de Nuñez, un manual de carácter escolar que proporciona argumentos adecuados para distintos tipos de cartas, acompañados de ejemplos tomados tanto de la tradición clásica como de autores contemporáneos. En esta obra, Nuñez (1529: 113-119) no proporciona una definición explícita del género, pero emplea el término sinónimo *prosphonetica*, cuyo significado es «hablar», «dirigirse a alguien», «saludar», lo que evidencia su orientación funcional. En la misma línea, el *Arte de Rhetórica, Historia, Epístolas y Diálogo* (1578), de Rodrigo de Espinosa de Santayana, se inscribe dentro del estilo de los manuales epistolares del momento, ofreciendo una clasificación detallada de las distintas tipologías de cartas. El autor (1578: 65) señala que la «epístola dedicatoria» surge de la propia obra que se ofrece al destinatario, subrayando su vínculo intrínseco con el acto de mecenazgo. Otro tratado de especial relevancia es el *Liber de conscribendis epistolis* (1589, 1601) de Bartolomé Bravo, que se apoya en las enseñanzas de Manuzio, Erasmo y Cicerón. Bravo (1601: 7¹²) es el único autor que emplea expresamente el término «epístola nuncupatoria» para designar este paratexto y precisa que su propósito es anunciar a un príncipe o a un amigo el deseo de publicar un libro o alguna otra cosa¹³.

Una de las preocupaciones centrales de la tratadística renacentista era categorizar el estilo de cartas, esto podía hacerse de dos maneras: por un lado,

¹⁰ Pronunciar votos públicamente, ofrecer votos, jurar (Liv. 21.63), Pronunciar palabras solmenes como, por ejemplo, en la consagración de un templo (Val. Max. 5.10.1)

¹¹ La única acepción vinculada a la dedicación de un libro aparece en Plinio *Nat. 8 praeft.*: *Sed haec ego mihi nunc patrocinia ademi nuncupatione, quoniam plurimum refert.* El término *nuncupare* se relaciona con el acto de nombrar o dedicar públicamente. Plinio reflexiona sobre las implicaciones de dedicar su obra al emperador Tito, considerando cómo esta decisión puede influir en la recepción y valoración de su trabajo.

¹² En la primera edición de 1589 no se define ni se proporciona un modelo de la *epístola nuncupatoria*.

¹³ Otras tres obras de teoría epistolar son: *Flores rhetorici* de Francisco Manzanares, publicado en Salamanca en 1485, que sigue fielmente el apéndice *De componendis epistolis* de la obra *Rudimenta grammaticae* (1483) de Nicolás Perotto. La obra de Perotto tuvo una gran influencia retórica entre finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI. *De conscribendis epistolis liber unus* (1564) de Francisco Juan Bardaxí, es una síntesis de la obra de Erasmo, Vives y algunas fuentes clásicas; y *Dilucida conscribendi epistolas rachintio* (1585) de Agesilao Palmireno, también una síntesis de Erasmo y Vives adaptada al contexto de la época.

clasificándose dentro de los tres géneros retóricos (*tria genera*), a saber, judicial, deliberativo y demostrativo, siguiendo la tendencia de Erasmo en su *Opus de conscribendis epistolis* (1522); y, por otro, organizándolas dentro los tres estilos elocutivos (*elocutionis genera*): alto/público, medio/mixto y bajo/privado/familiar (Baños 2005b: 26). De Espinosa de Santayana (1578: 65) la considera una epístola que pertenece al género retórico demostrativo, mientras que Bravo (1601: 7) la categoriza dentro del estilo de cartas públicas.¹⁴ La limitada atención que recibe la epístola nuncupatoria en los tratados podría explicarse por la superposición de funciones con otros tipos de cartas. Esta tipología combina un marcado rasgo persuasivo, característico del género deliberativo, y un fuerte componente estético, propio del género demostrativo. En el ámbito deliberativo, el autor busca persuadir al mecenas para que actúe como protector de las artes y reconozca el valor del libro en beneficio de la comunidad. Para lograrlo, emplea recursos del género demostrativo, como la alabanza, citas, ejemplos históricos o legendarios, la amplificación y el ornato, resaltando virtudes del mecenas, como su erudición y generosidad, y presentándolo como benefactor (Lausberg 1966: 212-213). En este sentido, la epístola nuncupatoria comparte rasgos con las cartas suasorias, pétitorias y exhortatorias¹⁵ por su aspecto persuasivo y con las laudatorias por su estilo ornamental y énfasis en la alabanza. En cuanto al estilo elocutivo, el empleo de elementos del género demostrativo, como recursos persuasivos, es una característica propia de las cartas de estilo alto o público. Erasmo, pese a abanderar el descuido estudiado, enfatiza la importancia del decoro en figuras, ornamentos y artificios, así como el cuidado y la destreza en las cartas, especialmente cuando el destinatario o el asunto poseen relevancia. Un estilo refinado y elegante en la carta se interpreta como una muestra de estima intelectual hacia el dedicatario (Sowards 1985: 15).

Otro tema debatido en la tratadística epistolar fue la estructura de la carta, dividiéndose entre el orden retórico (epístola neoclásica) y un estilo más natural, propio del habla (epístola familiar). En España, prevaleció una tendencia ecléctica-humanista que combinaba ambos enfoques: seguía el esquema del orden retórico, la *dispositio* (*exordio, narratio, argumentatio, peroratio*), pero el asunto y el destinatario determinaban el espacio, el orden o la omisión de estas partes, como proponía la corriente erasmiana¹⁶. Estos tres tratadistas, aunque

¹⁴ Nuñez (1529: 113-119) provee tópicos para redactarlas, pero no las clasifica de manera teórica.

¹⁵ Bardaxí (1564: 17-18) considera que la epístola *hortatoria/hortativa* es parte de la deliberativa, mientras que Bravo (1601:10).

¹⁶ Según esta corriente, la tipología de la carta determinaba las partes de la *dispositio* presentes. Manzanares, aunque sigue la estructura clásica (*exordium, narratio, divisio, confirmatio, confutatio* y *conclusio*), señala que estas pueden alterarse o reducirse según el

ofrecen una visión teórica de la estructura ideal de la carta, al abordar cada tipología específica, como la epístola nuncupatoria, prefieren proporcionar un conjunto de argumentos (*loci argumentorum*) e ideas plausibles, adaptadas al orden y al estilo adecuado del texto (*elocutio*). El propósito de estos argumentos es ayudar al escritor a generar emociones a través de tres puntos claves: el receptor, el libro y el autor: 1) conectar con el interlocutor exaltándolo, mostrando devoción, deuda y gratitud, y utilizando elogios para resaltar sus cualidades; 2) destacar la obra, señalando su necesidad y utilidad en relación con los intereses del interlocutor, a menudo incluyendo una descripción de los procesos de elaboración del libro; 3) demostrar humildad, disculpándose por el estilo y los posibles errores, minimizando las propias capacidades y logros para adoptar una posición, inferior al interlocutor (Nuñez 1529: 113-119, Bravo 1589: 7, De Espinosa de Santayana 1578: 65).

3. LA EPÍSTOLA NUNCUPATORIA DE LUIS DE LEMOS, *IN LIBROS GALENI DE MORBIS MEDENDI COMMENTARI*

Antes de analizar la epístola nuncupatoria de Lemos, conviene contextualizar su figura y obra. Luis de Lemos (Fronteira, Alentejo, c. 1530), médico y filósofo portugués de origen judío, estudió en Valladolid y Salamanca, donde se licenció en 1559 bajo la tutela de Antonio de la Parra. Fue catedrático en Salamanca (1557-1567), impartiendo clases en la Facultad de Artes y Medicina. Además, ejerció como médico en Llerena y médico de cámara del rey de Portugal. Destacado comentarista de Hipócrates y Galeno, su obra *In libros Galeni de Morbis medendi commentarii* (Salamanca, 1581¹⁷) analiza críticamente los textos galénicos acerca del tratamiento de enfermedades, reflejando la tradición hipocrático-galénica dominante en la medicina europea (Chinchilla 1845: 68). Con este marco de referencia, pasaremos ahora a examinar su epístola nuncupatoria¹⁸ en dicha obra.

A gran escala, las *epistolae nuncupatoriae* españolas del siglo XVI presentan tres estructuras argumentales principales. La primera, que podríamos denominar doctrinal, mantiene su función prologal, abordando temas como la

discurso. Bardaxí (1564: 5) sugiere una estructura básica con tesis e hipótesis, permitiendo omitir la tesis en casos urgentes. En cartas más elaboradas, se adopta el esquema clásico, incorporando elementos relativos al autor y destinatario (*inscriptio, salutatio, subscriptio*) y al contenido (*exordium, narratio, propositio, confirmatio, refutatio, conclusio*). De Espinosa de Santayana (1578: 18) admite reducir las seis partes clásicas según el tema. Bravo (1601: 3) aboga por adaptar las cartas al destinatario y asunto, recomendando el orden retórico para mayor elegancia.

¹⁷ Sus otras dos obras son *De optima praedicendi ratione libri sex* (Salamanca, 1585) y *In tres libros Galeni de Naturalibus Facultatibus commentaria* (Salamanca, 1591).

¹⁸ La edición de la epístola nuncupatoria se presenta en el anexo.

disciplina, la elaboración del libro o cuestiones controvertidas, con un tono didáctico y erudito que instruye al lector o refuerza la autoridad del autor. La segunda, a la llamaremos dedicatoria, se centra en un receptor específico, empleando un estilo recargado e íntimo para obtener protección o respaldo de una figura de autoridad. Por último, la forma híbrida combina elementos del prólogo y de la dedicación: como en la epístola de Lemos, que enfatiza tanto la necesidad del libro [I.1-32] como la relevancia del mecenas [I.33-80].

Propio del género epistolar nos encontramos con la salutación inicial (*salutatio*) del autor al mecenas: [I.1-2: *Perillustri ac sapientissimo Salutem*]. Como en las cartas oficiales clásica, el orden se invierte: primero el destinatario y luego el remitente [destinatario en dativo (*inscriptio*) + remitente en nominativo (*intitulatio*) + saludo en acusativo (*salutatio*)¹⁹]. Esta disposición jerárquica, adoptada especialmente por el *ars dictaminis* medieval, incluye adjetivos superlativos (*Perillustri ac sapientissimo*) y tratamientos de cortesía (*Domino D[omino]*.), destacando respeto y dedicación hacia la figura de autoridad. Otro elemento de las cartas oficiales clásicas es la mención del oficio (*intitulatio*) junto con un atributo moral o psicológico (*addiuncta, attributa, merita*). La búsqueda de la distinción del receptor se refuerza mediante la sobriedad del remitente, cumpliendo normas de cortesía y protocolo propias de las epístolas públicas. El saludo concluye con la fórmula clásica abreviada gen *Salutem*].

La naturaleza predominantemente persuasiva de la epístola nuncupatoria insta a no desperdiciar ninguna oportunidad de influir sobre el receptor. Así el cuerpo de la carta sigue una estrategia retórica fluida, donde la transición entre partes de la *dispositio* (*exordio, narratio, argumentatio* y *peroratio*) se integran naturalmente. Lemos desarrolla la parte prologal [I.1-32], iniciando con el *exordio* al justificar la necesidad de publicar la obra (*operis intentio*), utilizando ideas (*loci*) extraídas de las partes involucradas en la elaboración del libro para provocar emociones en el lector y persuadirlo de la urgencia de una nueva edi-

¹⁹ El ideal humanista priorizaba el orden clásico de las epístolas familiares: remitente en nominativo (*intitulatio*) + destinatario en dativo (*inscriptio*) + *salutatio*. Aunque aceptaba con reticencia el empleo del orden inverso siguiendo las normas de cortesía hacia las autoridades: vg., *Imperator Domitiano Caesari Augusto Germanico Dacico Valerius Martialis S.* (Mart. *Epig.* 8); Erasmo ridiculiza tanto el orden inverso como el exceso de epítetos, aceptando la profesión en cartas oficiales y expresiones afectivas en familiares. Para él, la inversión respondía a fines pragmáticos: el encabezado, colocado al final, funcionaba como título para el mensajero, análogo a los sobres actuales (Sowards 1985: 50, 57-59). Estas contradicciones podemos encontrarlas en nuestros tratadistas epistolares. Por ejemplo, Bravo (1601: 7) apoya el modelo clásico, como en *Cicero Attico salutem* (Cic. *Att.* 1.1.1); sin embargo, en la epístola que introduce su propio tratado, emplea el orden inverso: *Ambrosius clarissimo cuidam Praesuli S.* (1601: 30).

ción de esta obra de Galeno²⁰. De allí que explique los antecedentes de su obra (*narratio*): aunque reconoce el esfuerzo previo en la publicación de textos de Galeno, este en particular sigue sin ser completamente tratado [l.6-7: *nodum plane esse expolitos, suisque tenebris prorsus illustratos*]. Esto se debe a la complejidad y magnitud tanto del asunto como de los libros, que exigen un intérprete versado en múltiples disciplinas [l.10-11: *ut Dialecticae, Logicae, Phisiologia ...sit versatus*], lo que ha desalentado a muchos estudiosos. Aunque el autor sigue narrando las circunstancias de su elaboración en el pasado (*narratio*), introduce argumentos (*argumentatio*) que justifican la valía del trabajo y el apoyo del mecenas en el presente. El médico salmantino se presenta como el candidato ideal para esta labor al contrastar su experiencia tras quince años enseñando este texto a diversos alumnos en la Universidad de Salamanca²¹. En este pasaje personal, Lemos apela a su trayectoria universitaria y químédica, destacando su experiencia con pacientes distinguidos y su reputación como garantía de la calidad del libro. Al mismo tiempo, refuerza la idea de que su obra constituye una auténtica innovación (*novitas*), destacando los beneficios que ofrece: un tratamiento más detallado de los temas [l.20: *enarravi et minutatim explicavi*] mayor claridad y mejor ilustración [l.23: *clariorum et illustriorum*], y una depuración del contenido mediante la eliminación de lo superfluo y la incorporación de elementos esenciales [l.24: *nonnullis partim rejectis... partim additis*]. Acto seguido, el autor destaca las dificultades enfrentadas al producir el libro (*modus agendi*) y sus dudas sobre continuarlo [l.27-33], humanizándose y buscando empatía al subrayar su esfuerzo. Es interesante observar aquí cómo Lemos utiliza la autoimagen: en lo profesional y como escritor, se proyecta seguridad y capacidad, superando obstáculos intelectuales y prácticos; pero en lo social, ya sea en la Universidad o en la vida cortesana, se muestra vulnerable, expuesto a críticas y al poder de otros. Esta dificultad, insuperable sin apoyo externo, reforza la necesidad del mecenas como figura paternal²². Así, el médico cierra la sección prologal destacando la necesidad del libro y garantizando su calidad,

²⁰ Entre los argumentos recurrentes se pueden distinguir cuatro tipos: 1) el escritor, que puede realizar o atenuar su propia figura; 2) el receptor, resaltando su importancia; 3) la parte contraria, representada por la crítica de algún opositor de la obra; y 4) la causa, siempre vinculada al bien común. En relación con 5) el asunto mismo, es decir, el libro o la materia tratada, se identifican dos argumentos principales: a) la necesidad de la obra debido a la ausencia de publicaciones previas, y b) la necesidad de un enfoque teórico diferente.

²¹ Por lo general, en esta sección los autores efectúan una transición temporal desde los antecedentes en pasado hacia el presente, donde se presenta la solución mediante la *argumentatio*. Asimismo, es frecuente encontrar expresiones como *Nos vero*, que subrayan un cambio de perspectiva o ponen de relieve la posición de los hablantes en contraste con lo expuesto previamente.

²² Los obstáculos que suelen hallarse en las epístolas suelen ser tres: 1) la dificultad o amplitud del tema, 2) las ocupaciones personales, 3) las críticas de otros académicos.

avalada por su autoridad y los beneficios que ofrece, a la vez que anticipa el rol del mecenas, consolidando su apoyo al proyecto.

A continuación, aborda la sección dedicatoria [1.33-80], centrada en afianzar el vínculo de patronazgo mediante símiles, metáforas y contrastes que engrandecen al mecenas y minimizan al receptor. Lemos menciona las críticas de un «genio malo» de la Academia, que amenazaba el proyecto como una tormenta, contrastándolo con el mecenas, «genio bueno» y «puerto seguro», que protegió al autor, un pequeño navío perdido en el mar [1.30-38]. Cita la Oda I de Horacio, refiriéndose al mecenas con el concurrido epíteto «dulce refugio», y presenta el libro como agradecimiento por su protección y beneficios recibidos anteriormente [1.41-45]. De este modo, vincula la publicación de la obra con las cualidades del mecenas, justificando su idoneidad como patrón literario. Según las directrices de la retórica, en la conclusión (*peroratio*) se busca apelar a las emociones, fortalecer el vínculo personal y asegurar la benevolencia del destinatario antes de la petición final. Sin embargo, la epístola nuncupatoria amplía esta sección transformándola en un encomio completo, haciendo de las cualidades de Pedro Portocarrero el pilar central de la argumentación y validación del trabajo del autor.

Lemos utiliza preguntas retóricas al inicio o final del encomio para resaltar la grandeza del mecenas, subrayando su fama, la de su linaje, la elección inevitable como protector por sus cualidades únicas y la imposibilidad de enumerar todas sus virtudes [1.48-53]. Ya en el retrato, el autor se centra en dos aspectos: las cualidades externas, como su carrera y linaje, y las psicológicas, como su capacidad de liderazgo²³. En cuanto a las primeras, se enumeran los oficios de Portocarrero, todos desempeñados con excelencia y reconocimiento público, como rector en la Academia de Salamanca, prefecto del Reino de Galicia y miembro del consejo. Con una hipérbole, resalta la singularidad de sus logros [1.54: *quod nunquam alteri contigit*] y exagera su impacto universal [1.59: *ut nemo illius regni sit qui te non (...) admiretur*]. Para construir la imagen de líder sabio, se emplea una antítesis que contrasta *prudentia et animi fortitudine* [1.57-58] con *mu viribus et armis* [1.58]. La contraposición subraya que el personaje pacificó su reino mediante sabiduría y fortaleza interior, no a través de la fuerza física, y se ve reforzada por una cita de Platón que vincula la prosperidad con la filosofía y un liderazgo sabio. Luego, Lemos describe el linaje del que desciende Portocarrero, relacionándolo de dos formas. Lo presenta como la legítima encarnación de la sabiduría y el conocimiento heredados de sus antepasados, pero también como alguien que los trasciende al superarles en riquezas materiales. El encomio culmina en su punto máximo, con comparaciones

²³ Cf. *Rhet. Her.* 3.6.11: *Res externae: genus, educatio, divitiae, potestates, gloriae, civitas, amicitiae; natura corpori: velocitas, vires, dignitas, valetudo; natura animi: prudentia, iustitia, fortitudo, modestia.*

superlativas que, en una apoteosis, afirman que la fama y el renombre del benefactor son conocidos en todo el mundo. Este es el momento adecuado para hacer una petición y entregar la obra. Así, en la conclusión de la carta (*peroratio*) [l.75-79], el autor utiliza la *captatio benevolentiae* para predisponer favorablemente al receptor hacia su causa, tarea que ya ha comenzado con el encomio. La entrega final del libro (*munusculum*), realizada con humildad ritual, consuma este intercambio simbólico y permite comprender que la dedicatoria no actúa de manera aislada, sino como núcleo estructural del sistema de legitimación que articula el vínculo entre saber, autoridad y circulación pública del texto.

En este sentido, la epístola nuncupatoria constituye un elemento clave en el contexto del mecenazgo literario de los siglos XV y XVI, tanto por su función prologal como por su carga simbólica. Este tipo de texto paratextual refleja las dinámicas culturales, sociales y económicas de una época marcada por la consolidación de la imprenta y el surgimiento de nuevas formas de interacción entre autores, mecenas y lectores. Como demuestra el caso de Luis de Lemos y su obra *In libros Galeni de Morbis medendi commentarii*, la epístola se conforma como un híbrido entre prólogo y dedicatoria, donde coexisten la exposición erudita del contenido de la obra y la exaltación estratégica del patrocinador. La sección prologal permite al autor articular la relevancia y la necesidad del texto que presenta, legitimándolo a través de su experiencia académica y su profunda familiaridad con los temas tratados. Esta primera instancia establece un vínculo de confianza tanto con el mecenas como con los lectores, a la vez que resalta el esfuerzo personal y las dificultades superadas durante la composición, humanizando al autor mientras fortalece su credibilidad.

Por otro lado, la dedicatoria juega un papel esencial en la reafirmación del lazo entre el autor y el mecenas. Mediante recursos retóricos como las metáforas, los contrastes y los elogios al linaje y a las virtudes del destinatario, se construye un retrato idealizado del mecenas, mostrándolo como figura central tanto para la protección del autor como para la proyección simbólica de la obra. En este acto de alabanza, el libro deja de ser solo un producto intelectual para convertirse en un vehículo de reconocimiento mutuo y un intercambio de prestigio. La epístola nuncupatoria posee un fuerte componente persuasivo, propio del género retórico deliberativo, al buscar influir sobre el mecenas para obtener su respaldo moral y simbólico. Este rasgo se combina con elementos del género demostrativo, como la exaltación de las virtudes del destinatario para consolidar su prestigio público y vincularlo a la relevancia del libro. Adopta un estilo elocutivo alto, con un lenguaje elaborado que transmite deferencia y resalta la dignidad del mecenas, integrando a la vez aspectos de las cartas laudatorias, suavizadoras y exhortatorias, al fusionar alabanza y argumentación estratégica para justificar la obra y garantizar su difusión.

La epístola nuncupatoria de Lemos, como forma híbrida de prólogo y dedicatoria, encapsula así las funciones primordiales de estos textos en el Renacimiento: articular el vínculo entre autor y mecenas, asegurar la promoción y legitimidad de la obra, y representar las dinámicas culturales y sociales de su tiempo. Esta configuración pone de relieve cómo, mediante el uso estratégico del paratexto, el libro renacentista trascendió su condición de objeto literario para convertirse en un espacio de interacción simbólica, económica y cultural, revelando el papel central del mecenas en la construcción del prestigio intelectual y en la consolidación del autor dentro de la república de las letras.

Declaración de contribución de autoría

María Emilia Jofré Gutiérrez: conceptualización, investigación, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, M. (1994) *Paratexto*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Arroyo, R. (2014) «Aproximaciones teóricas al prólogo: su papel en la narrativa española reciente», *RevLit* 151(76), pp. 57–77. https://doi.org/10.3989_revliteratura.2014.01.003
- Baños, P. M. (2005a) *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Baños, P. M. (2005b) «Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos IV*, pp. 15–30.
- Bardaxí, F. J. (1564) *De conscribendis epistolis liber unus*. Barcelona.
- Bouza, F. Á. (2003) «Escribir en la corte: la cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro», en Bennassar, P. B. et al. (eds.), *Vivir el Siglo de Oro: Poder, cultura e historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 77–100.
- Bravo, B. (1601) *Liber de conscribendis epistolis cum exemplaribus cuiusque generis epistolarum*. Salamanca.
- Chinchilla, A. (1845) *Historia de la medicina española*. Valencia.
- Curtius, R. E. (1995) *Literatura europea y la Edad Media latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- De Espinosa de Santayana, R. (1578) *El Arte de Rhetórica, Historia, Epístolas y Diálogos*. Madrid: Guillermo Drouy.
- Díaz, J. (1983) *El libro español antiguo: Análisis de su estructura*. Kassel: Reichenberger.

- Gallego, B. A. (2011) «Un aspecto de la transmisión del arte epistolar: el *De conscribendis epistolis* de Juan Lorenzo Palmireno o del *Ars dictaminis* a la “Carta de favor”», en *La transmisión de saberes licitos e ilícitos en el mundo hispánico peninsular (XII-XVII siglos)*, Toulouse: Presses Universitaires du Midi, pp. 453-466. URL: <https://books.openedition.org/pumi/32536> (Consultado 19 octubre 2025).
- Genette, G. (2001) *Umbrales*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Holzknecht, K. J. (1923) *Literary Patronage in the Middle Ages*. London: Routledge.
- Janson, T. (1964) *Latin Prose Prefaces: Studies in Literary Conventions*. Stockholm: Almqvist & Wiksell.
- Lausberg, H. (1966) *Elementos de retórica*. Madrid: Editorial Gredos.
- López Grigera, L. (1994). *La retórica en la España del Siglo de Oro: teoría y práctica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Manzanares, F. (1575) *Flores rhetorici*. Valencia.
- Martín, J. A. (2003) *La economía de la imprenta renacentista en España*. Madrid: Ediciones del Laberinto.
- Nuñez, J. (1529) *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda*. Salamanca.
- Richardson, B. (1999) *Printing, Writers and Readers in Renaissance Italy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rivero, M. R. (2004) «Italia en la monarquía hispánica (siglos XVI–XVII)», *StudHistMod26*, pp. 19–41.
- Rodríguez, J. D. V. (1996) «De prudentia, scientia et militia. Las condiciones de un humanismo caballeresco», *Atalaya* 7, pp. 117–132.
- Saller, R. P. (1982) *Personal Patronage under the Early Empire*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salavert, V. L. F. (1999) «La imprenta y la difusión y comunicación científica de los saberes y las técnicas (1561–1600)», en Martínez, E. R. (ed.), *Felipe II, la ciencia y la técnica*, Madrid: Editorial Actas, pp. 233–252.
- Serrano, S. C. (2008) *Los manuales epistolares en la España Moderna*. Alcalá de Henares: Universidad Alcalá.
- Trueba, L. J. (1996) *El arte epistolar en el renacimiento español*. Madrid: Tamesis.
- Van Dam, H.-J. (2008) «Dedication in Classical Antiquity», en Bossuyt, I. et al. (eds.), *Cui dono lepidum novum libellum? Dedicating Latin Works and Motets in the Sixteenth Century*, Leuven: Leuven University Press, pp. 13–32.

ANEXO

Perillustri ac Sapientissimo Domino D. Petro Portocarrero, Supremi Consilii Senatori
aequissimo, Ludovicus Lemosius S.

5 Etsi Galeno, preclaro medicinae lumini ac maxime pro tuenda vita humana
necessario, clarissime vir, in multis libris quos de re medica scripsit, paucis
admodum annis plurimum de pristino suo nitore accesserit et multum veteris
splendoris recuperaverit, tamen omnibus constat eos libros, in quibus de curandis
morbis agit, nodum plane esse expolitos suisque tenebris prorsus illustratos; neque
10 id sane temere, nam obstat in primis rei difficultas et magnitudo, cur ea celeritate
qua caeteri huius viri libri suum splendorem nancisci nequeant, ut enim duorum
librorum priorum quis exquisite notitiam habeat atque ex iis reliquos cognoscat,
huic necesse est, ut Dialecticae, Logicae, Phisiologia et Geometriae peritiam habeat
et in humanioribus literis saltem vel mediocriter sit versatus; ob quarum rerum
15 ignorantiam non desunt, qui priores libros non esse legendos, ne dicam
interpretandos, asserant, quod in illis solum Galenus, ut ipsi aiunt, Thessalum,
Olympicum et eorum sectatores carpat, nescientes plane in illis Galenum summa
quadam diligentia ac methodo naturam morbi, symptomatis et causae horum
investigare, ex quorum cognitione morbus cognoscitur, ut possit reite curari. His
20 accedit magnitudo horum librorum atque rerum varietas, quae omnes hactenus
terruit, ut tantum opus explicare, ut decebat, minem aggrederentur.

Hos igitur libros, Mecaenas optime, quindecum ab hinc annis publice Salmanticae
cum magna auditorum copia, ut tu nosti, et admiratione, si quae altera visa fuit in
schola medica, enarravi et minutatim explicavi. Et cum tantum medicum a tam
25 multis tamque eruditis hominibus alibi certatum explicatum intelligerem, diligentia
quoque nostra hoc opus explicandum putavi. Et sicut in tanto interpretum numero
recentiores novi semper aliquid afferre conati sunt, sic ego post illos pro mea etiam
mediocritate certe clariorem et illustriorem rerum intelligentiam efficere tentavi,
nonnullis partim reiectis, quae minus usui idonea, partim additis, quae magis apta
30 propriaque nostris temporibus ad curandos morbos viderentur. Omnibus autem
modo, et ratione paulo evidentiore traditis, ut sententiarum notitia omnibus medicis
esset facilior et via planior ad Galeni doctrinam cognoscendum et imitandum. In illo
autem animi ardore, malus quidam genius Academiae Salmanticensi et publicis eius
commodis sese palam opposuit, a quo voluntas et cupiditas nostra tam vehementer
35 ad Academiam illustrandam inflammata mille modis turbaretur et vexaretur et, si
permissum esset, extingueretur. Vexationis illius calamitatis non repeto, sed Deo
Optimo Maximo summas gratias habeo, quod illi malo Academiae genio, bonum
genium et contrarium ad me sustentandum, sublenandum miseriisque illis omnibus
liberandum, te virum stemmatis quidem illustrem, sed animi ornamenti
40 illustriorem, dederit, qui tua singulare humanitate me in illa tempestate afflictum
et in mediis fluctibus pene submersum, non solum in portu eduxisti et liberasti, sed
etiam multis variisque beneficiis ita cumulasti, ut cum Themistocle filiis meis
possum iure optimo dicere, “perieramus filii, nisi periissetsemus” genio. Atque ut
beneficii tui laetitia et gratulatio ex intimo penitus animo promatur, non solum
45 carmen a lyrico Poeta, sed lyram ipsam iam nunc assumamus,

Mecoenas atavis edite regibus o et praesidium et dulce decus meum (Horat. od. 1.1, 1-2)

Ob tot ergo ac tanta in me collata beneficia meruisti certe ut aliquod saltem gratitudinis indicium, si maius praestare officium non licet, reponerem.

Reposuisse autem iam pridem, nisi improbi cuiusdam nobis malitia obtisset.

- 5 Quod itaque praeter animi mei sententiam diutius prorogatum est, id nunc cumulatius quam tum potuerim persolvo, munuscum nimirum hoc literarum tuo favori in me utcumque respondens, humiliiter tibi dicans. Quod ut audacius tentarem, haec quoque causa impulit, siquidem ex clarissimi nominis tui inscriptione meas hasce vigilias maximum pondus et autoritatem apud omnes habituras existimavi
- 10 atque adeo tuo patrocinio fretas a venenatis perditorum quorundam dentibus tutas fore. Unde enim illis plus existimationis atque autoritatis accederet, quam abs te, qui propter plurimas easque insignes et animi et stemmatis tui dotes, inter omnes illustres doctior et inter doctos illustrior habearis?

Nam ut nonnullas saltem (omnes enim quis posset?) vere heoicas tuas virtutes

- 15 percensem quis non admirabitur miram tuam et paucis admodum concessam sapientiam, qua omnia quae hactenus tibi commissa sunt, administrasti. Vidimus enim te bis in praecella Salamanticensi Academia (quod nunquam alteri contigit) rectorem, non sine maximo sui gaudio, in quo munere obeundo magnus tibi accessit literarum omniumque vere eruditorum amor, qui cum in omnibus fere rectoribus refixerit, in te uno ardebat. Galaicum item regnum (omitto Senatum Pincianum) te illius praefectum per aliquot annos vidi, bellicosum sane ac indomitum, sed tu prudentia magis et animi fortitudine quam viribus et armis ita gubernasti et quietum reddidisti, ut nemo illius regni sit qui te non ex animo colat, veneretur, suspiciat, admiretur et summis laudibus in caelum usque evehat. Nunc tandem, cum in
- 20 25 supremo regio senatu resideas, lubet mihi bene de republica sperare, postquam video te tuique similes illius curam capessere eamque sollicitudinem inde exordiri, unde omnis salus pendet reipublicae, scilicet, hoc est quod divinus ille Plato dicebat, beatas fore resplicas, si aut reges philosopharentur aut regnarent Philosophi. Cum enim reipublicae administrario penes eos sit qui sunt ipsius virtutis et omnium
- 30 optimarum rerum studiosi, quod philosophiam appellabant antiqui, omnia rite atque ordine, omnia ad publicum commodum atque utilitatem instituuntur.

Macte igitur hac laude, clarissime vir, esto, nam licet ex nobiliore et antiquiore totius Hispaniae stirpe splendeas, qualem esse Portocarreros, Cardenas, Pachechos,

Manueles et Osorios, cognoscimus, multo tamen praestantius, nobilius, praeclarioris

- 35 ducis, sapientia et maximarum rerum cognitione alios, quam fortunae commodis anteire. Ea enim res animnum generosum et principibus dignum, longe lateque ostendat. Unde etiam qui veram illam degustarunt sapientiam, aliis praesesse, alios regere (quod plane regium est) volunt. Proinde ob plurimas has easque principe viro dignas virtutes, eam nominis celebritatem consecutus es, ut per universam nostram
- 40 Hispaniam nemo sit bonorum ac eruditorum virorum qui te non ex animo colat et admiretur. Sed de iis alias, hoc quantumcumque est Lemosii clientis tui munuscum, innato tibi benignitate suscipere dignum ducas. Nec rem ipsam, sed animum, rebus etiam minimis gratiam et aestimationis nonnihil imponentem, expende, qui te colit, et maximam tibi ac tuis optat felicitatem. Vale igitur ac vive
- 45 foelix et curis aliquando vacuus, quibus pro communi usu distingeris, cum nostro

Galen te oblecta. Iterum vale tutissimum mihi praesidium. Ex nostro Musaeo,
Calendas (sic) Apriles MDLXX